



PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LA CONVOCATORIA DE PRÓRROGA DE LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN SUIZA Y AUSTRIA DURANTE EL CURSO 2021-2022

De acuerdo con lo establecido en los puntos 3, 4 y 5 de la base séptima de la citada convocatoria, examinadas y resueltas las solicitudes de subsanación y/o reclamación, se hacen públicas las listas definitivas en las que figuran los aspirantes por orden de puntuación y con indicación de la puntuación correspondiente a cada apartado del baremo de méritos.

Contra estas listas definitivas los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna, a elección del interesado, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla 2ª del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley.

Asimismo, contra estas listas los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Educación en Suiza, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Berna, a 22 de abril de 2021

EL SUBSECRETARIO
P.D. Orden EFP/43/2021 de 21 de enero (BOE del 16)
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Fdo. Carlos Lázaro Melús

